



REUNION INFORMATIVA PREVIA Y CONSULTAS DE LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE (672/2017) “SUMINISTRO DE DIVERSAS PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS: MARCAPASOS, CARDIODEFIBRILADORES Y HOLTER, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA” (17C88230069).

ASISTENTES

EN REPRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA:

D. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ
Técnico de Función Administrativa de la P.L.S

D. JUSTO A. VILLEGAS BLESA
Técnico de Función Administrativa de la P.L.S

SECRETARIO:

D. ANTONIO ESTEBAN GARCÍA RUANO
Técnico Medio de Función Administrativa de la P.L.S.

EN REPRESENTACIÓN DE LOS LICITADORES

- *D. Rafael Picón, DNI 28.646.285S. MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.
- *D. Javier Vaquero, DNI 47.025.800T ABBOTT MÉDICAL ESPAÑA, S.A.
- *D^a Maripaz Ruiz Abril, DNI 25.684.536E..... ABBOTT MÉDICAL ESPAÑA, S.A.

En el aula independiente de la 6ª planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 13,00 horas del día 20 de Noviembre de 2017, se reúnen los anteriormente citados, procediéndose a las siguientes actuaciones:

Inicia la sesión el Secretario, informando que esta reunión se celebra para dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo como objetivo obtener el máximo grado de información y transparencia en la licitación aclarando las dudas que puedan presentar las firmas interesadas.

Seguidamente, se hace la siguiente consideración respecto al expediente por parte de la PLS:

- Se solicita que para aquellas empresas que lo estimen conveniente y por cuestiones puramente logísticas y de espacio físico en nuestro almacén por el tiempo que puede transcurrir hasta que se realice la valoración técnica de los productos, no envíen en este

momento las muestras sino que, en caso de que sea necesario, la propia comisión técnica que valore los productos, hará el oportuno requerimiento de las mismas.

A continuación, se abre un turno de palabra para que los asistentes planteen aquellas cuestiones que consideren susceptibles de aclaración:

- Por el representante de Medtronic Ibérica, S.A., a la pregunta de la agrupación 32 que aparece en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas, se aclara que no es agrupación, corresponde sólo al lote 123, cómo se especifica en el Cuadro Resumen y en el Anexo al Cuadro Resumen.
- A la pregunta realizada por el representante de Abbott Médical España, S.A. sobre bonificaciones, se informa que las bonificaciones que se incorporan en el criterio de adjudicación automático “Valor Económico Neto Unitario” (VENU) tienen el carácter de inclusivas, de tal modo que la cantidad de unidades en la ejecución del contrato está circunscrita a la que resulte de dividir el presupuesto de licitación entre el precio unitario del producto, incluidas las posibles bonificaciones que sean ofertadas por los licitadores. Considerándose desproporcionadas aquellas ofertas cuyo Valor Económico Neto Unitario (VENU) supere el 15% de bajada respecto del precio de licitación para los lotes o respecto del presupuesto de licitación, para la agrupaciones de lotes y para los expedientes a la totalidad con más de un lote.
- También se aclara que se pueden hacer sustituciones de productos durante la ejecución del contrato, a petición de las empresas, siempre que cumplan, como mínimo, las características técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Sobre la pregunta de mejoras de criterio de valoración automática, la empresa podrá ofrecer como mejora, la dedicación de un montante económico anual, calculado como porcentaje sobre el presupuesto base de licitación anual, durante la vigencia del contrato, para la adquisición de equipamiento que ayude a la actividad quirúrgica y facilite el uso de los suministros objeto del contrato, según se recoge en el Anexo C, Criterios de Adjudicación, número 3.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13,30 horas del día 20 de Noviembre de 2017, lo que como Secretario certifico.



EL SECRETARIO

Edo: Antonio E. García Ruano.